UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 110 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 06 MAR. 2012

Visto el Memorando N° 065-2012-SG de la Secretaría General sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad para asistir a un ciclo de capacitación para Secretarios Generales de Universidades que se realizará en la ciudad de Lima, a partir del 07 de marzo de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Sabino Inga Navarro, a partir del 07 al 09 de marzo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir del 07 al 09 de marzo de 2012, al Abog. SABINO INGA NAVARRO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HHAN/oegj